



Ayuntamiento de  
Doña Mencía

**Delegación de Desarrollo Económico**



guadalinfo.es

Doña Mencía

Programa de incentivos para el impulso al desarrollo económico dirigido a  
personas emprendedoras y empresarias de Doña Mencía



**EDICION 2017**

Desde la Delegación de Desarrollo Económico del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía en colaboración con el Centro Guadalinfo de la localidad, se pone en marcha el Programa de Incentivos para el Desarrollo Económico Local, dirigido a personas emprendedoras y empresarias de Doña Mencía “MENCÍAPYME 2.0 - 2017”.

A través del programa MENCÍAPYME 2.0 - 2017, se quiere impulsar el desarrollo económico local a través de una ayuda dirigida a personas emprendedoras y empresarias de la localidad, destinada al desarrollo y gestión de su actividad o negocio a través de las nuevas tecnologías, usando internet como medio de promoción y desarrollo de éste, con el objetivo final de ayudar a captar nuevos campos de mercado que favorezcan el impulso del negocio o actividad.

De este modo, se gestionará desde el Ayuntamiento un “dominio” con la denominación de cada actividad, y un “alojamiento”, para el

desarrollo de un proyecto web, que se complementará con el correo electrónico.

Las personas seleccionadas, accederán a una formación la cual se impartirá en el Centro Guadalinfo. Ésta se realizará para adquirir conocimientos sobre el funcionamiento de plataformas de gestión de contenidos que permitan desarrollar el proyecto web que cada persona seleccionada lleve a cabo, la formación irá destinada a conocer y poder llevar a cabo la posterior gestión de dicho proyecto, pudiendo desembocar en experiencias de venta on line que ayuden a impulsar su negocio.

A este incentivo se accederá tras la aportación por las personas seleccionadas, de 15€ que serán reembolsados una vez puesto en marcha el proyecto realizado por cada beneficiario tras su formación, mediante “Certificado Final”, expedido por el Centro Guadalinfo.

Las ayudas irán dirigidas a veinte emprendedores y empresas de la localidad y éstas tendrán la duración de un año. No pudiendo ser beneficiaria ninguna persona emprendedora o empresaria que haya sido adjudicataria del incentivo en la edición anterior.

El coste del proyecto será nulo para la persona emprendedora o empresaria, asumiendo el Ayuntamiento a través de la Delegación de Desarrollo Económico, los costes derivados del mismo.

Estas ayudas están dirigidas de forma prioritaria a aquellas empresas de nueva creación y en general para todas las del municipio, las cuales no dispongan de contenido web y quieran recibir la formación para el desarrollo y gestión del proyecto.

La ayuda esta limitada a 20 personas emprendedoras/empresarias.

Con cada persona emprendedora/empresaria, se firmará un convenio de colaboración como manifestación del acuerdo entre ellas y el Ayuntamiento.

Plazo presentación de solicitudes hasta el 3 de noviembre de 2017 en el Centro Guadalinfo o en el Ayuntamiento.